**ANEXO II**

|  |
| --- |
| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO |
|  Código plaza:       |  Categoría:       |
| Área de conocimiento:  |
|  Departamento:       |
|  Fecha de Convocatoria:       |  B.O.C.y L..:       |

|  |
| --- |
| **II. DATOS PERSONALES** |
| **Primer Apellido** | **Segundo Apellido** | **Nombre** |
|       |       |       |
| **Fecha de nacimiento** | **Lugar de nacimiento** | **Provincia de nacimiento** |
|       |       |       |
| **D.N.I.** | Nacionalidad | **Correo Electrónico** |
|       |       |       |
| **Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones** | **Teléfono**  |
|       |       |
| **Municipio** | **Código Postal** | **Provincia** |
|       |       |       |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FORMA DE PAGO DE LOS DERECHOS Y TASAS | Fecha | Número de recibo |
|  [ ]  Ingreso en c/c |       |       |
|  [ ]  Transferencia bancaria |       |       |
| IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA |
| [ ]  Fotocopia del D.N.I. [ ]  Documentos que acrediten la nacionalidad (\*) |
| [ ]  Título académico |
| [ ]  Certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos señalados en los apartados b de la base 3.2. |
| [ ]  Justificante acreditativo del pago de los derechos y tasas |

(\*) Indicar documentos que adjunta:

**EL ABAJO FIRMANTE, D.**

**SOLICITA:** Ser admitido al citado concurso comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA** Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En      , a       de       de

Fdo.:

Los **datos de carácter personal** serán tratados por la Universidad de León con el objeto de gestionar el proceso selectivo al que usted concurra, así como la publicación de listas de admitidos y excluidos al proceso, organización y gestión de la realización de las pruebas, publicación de las listas con las puntuaciones correspondientes de las personas aspirantes que han superado cada ejercicio y de la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo y valoración de méritos en la fase de concurso, tramitación de reclamaciones y recursos administrativos si los hubiere, y en su caso el correspondiente nombramiento. La obtención de una de las plazas ofertadas conllevará el que sus datos personales pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal de la Universidad de León y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria

Dicho tratamiento se realiza según las bases jurídicas recogidas en el 6.1.e) del Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre protección de datos de carácter personal por ser necesario para el cumplimiento de una misión en interés público y en la cláusula 6.1.c) por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, recogido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de León y las Bases de la convocatoria.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados en los medios que aparecen en la convocatoria en aras de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, a Juzgados y tribunales, al Registro Central de Personal y a la Dirección General de Función Pública.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, dirigiendo una solicitud ante el Campus de Vegazana s/n, León o ante la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@unileon.es

|  |
| --- |
| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS |
| **Responsable** | Universidad de León  |
| **Finalidad** | Gestionar el proceso selectivo al que usted concurra, así como la publicación de listas de admitidos y excluidos al proceso, organización y gestión de la realización de las pruebas, publicación de las listas con las puntuaciones correspondientes de las personas aspirantes que han superado cada ejercicio y de la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo y valoración de méritos en la fase de concurso, tramitación de reclamaciones y recursos administrativos si los hubiere, y en su caso el correspondiente nombramiento |
| **Legitimación** | RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.Estatutos de la Universidad de León. Bases de la convocatoria. |
| **Destinatarios** | Medios que aparecen en la convocatoria en aras de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y participación ciudadana de Castilla y León; Juzgados y tribunales; Registro Central de Personal; Dirección General de Función Pública |
| **Derechos** | Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, en su caso, portabilidad. Derecho a presentar una reclamación ante la AEPD. Derecho a retirar su consentimiento. |

Puede consultar información ampliada sobre protección de datos en el siguiente enlace: <https://www.unileon.es/politica-de-privacidad>

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES**

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los sistemas de tratamiento de la Universidad de León.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

El tratamiento de la información facilitada en el formulario es titularidad de la Universidad de León.

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

* Identificación: Universidad de León
* CIF: Q2432001B
* Dirección Postal: Avenida Facultad, 25. 24004 León.
* Teléfono: 987 29 16 13
* Identificación del Delegado de Protección de Datos: Start Up, S.L.
* Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@unileon.es

**FINALIDAD**

En la Universidad de León trataremos la información con el fin de gestionar el proceso selectivo al que usted concurra, así como la publicación de listas de admitidos y excluidos al proceso, organización y gestión de la realización de las pruebas, publicación de las listas con las puntuaciones correspondientes de las personas aspirantes que han superado cada ejercicio y de la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo y valoración de méritos en la fase de concurso, tramitación de reclamaciones y recursos administrativos si los hubiere, y en su caso el correspondiente nombramiento.

Los datos se conservarán durante el tiempo de prestación del servicio o el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

**LEGITIMACIÓN**

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en una misión realizada en interés público RGPD: 6.1.e) y en el cumplimiento de una obligación legal (RGPD.6.1.c) así como en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Estatutos de la Universidad de León y Bases de la convocatoria.

Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en los tratamientos anteriormente descritos y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

**DESTINATARIOS**

 Se prevén como destinatarios a los Medios que aparecen en la convocatoria en aras de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y participación ciudadana de Castilla y León; Juzgados y tribunales; Registro Central de Personal; Dirección General de Función Pública

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en la Universidad de León, estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La Universidad de León dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado a la Universidad de León en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes condiciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por la Universidad de León de manera automatizada (medios informáticos).

Asimismo, el interesado podrá interponer una reclamación ante la autoridad de control (AEPD)